

REDACCION.

Calle del Bastion  
núm. 39.**LA CRÓNICA DE MENORCA.**

PRECIO.

En toda la isla,  
6 rs. vn.

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

SANTO DE HOY.—Santos Hipólito y Casiano obispo, mártires.

SANTO DE MAÑANA.—San Eusebio presbítero y confesor.

**Seccion de Noticias.**

Se lee en el «Soir:»

La policía del conde de Bismark es realmente admirable. La vigilancia que se ejerce sobre la prensa y sobre el telégrafo en Berlin es activa hasta el punto de no ser posible divulgar ninguna noticia sin la autorizacion del Canciller.

Cuatro dias atrás estallaron graves desórdenes en la capital de Prusia, y sin embargo hasta hoy por la tarde no se ha tenido conocimiento de ellos en París. La «Gaceta de Colonia» distribuida con la correspondencia de hoy es el periódico que se ocupa de los mismos. Parece indudable que se han dirigido instrucciones terminantes á todas las administraciones de correos de Alemania para impedir la circulacion de ese periódico.

Era imposible guardar silencio sobre los graves sucesos ocurridos que se ha decidido á referir á su manera el corresponsal de Berlin de la «Gaceta de Colonia.»

Hé aquí segun ese corresponsal, lo que ha pasado. El juéves por la mañana suscitóse un altercado en la calle de las Flores entre un inquilino y un conductor de muebles con motivo de un cambio de domicilio.

Segun parece agrupóse al rededor de ellos mucha gente, la cual acabó por tomar una actitud sediciosa, dando gritos, derribando puertas y rompiendo cristales y arrojándose sobre las guardias municipales y agentes de policía que se presentaron para restablecer el orden. Hubo una verdadera refriega, de la cual resultaron varios heridos. Hicieronse algunas prisiones. El desorden duró hasta la una de la madrugada.

Al dia siguiente, esto es, el viénes por la mañana reprodujose la pelea con mas vigor que la víspera, durando hasta las tres.

El corresponsal de Berlin de la «Gaceta de Colonia» consigna que en algunos puntos la lucha tomó un carácter imponente y que se levantaron barricadas; siendo el coraje de los amotinados que desde los pisos mas altos de las casas arrojaban piedras y agua hirviendo á los agentes de policía, de entre los cuales hubo quince heridos.

Fueron menester providencias muy enérgicas para evitar nuevos desórdenes.

En la correspondencia en que se refieren estos sucesos se procura demostrar que esa revuelta no tiene ningun carácter político ni social.

Segun parece, los alquileres han llegado á estar tan caros en Berlin que no pueden suportarse y las clases trabajadoras se hallan muy exasperadas con este motivo.

En tal estado de los ánimos la mas mínima provocacion por parte de la policía basta para producir conflictos y motines. Esta es evidentemente la causa de los desórdenes ocurridos el juéves y el viénes último.

**De El Popular.**

Son debidos al «Journal des Debats» los detalles que á continuacion transcribimos acerca del descubrimiento de un buque, cuya tripulacion había

muerto helada, y de que ya nos hemos ocupado.

«No sabemos, dice el colega francés, hasta qué punto ha de darse crédito á las extraordinarias noticias publicadas en una correspondencia que tenemos á la vista escrita en la isla de la Reina Carlota y llegada en un buque norte americano procedente del puerto de Monterey.

En esa correspondencia se habla de un buque encontrado en alta mar, cuya tripulacion, segun parece, murió de frio algunos meses ántes.

«La isla de la Reina Carlota, dice la mencionada carta, forma parte del archipiélago del Rey Jorge, situado no lejos de las costas occidentales de la América inglesa, en el gran océano, y está situada entre los 50° y los 35° de latitud Norte. Hacia los 60° se halla el mar y el estrecho de Behring que se hallan enlazados con el mar Glacial. Como se vé, lo que vamos á referir ocurrió en las regiones más frias del hemisferio boreal.

En los primeros dias del mes de Mayo último, un buque procedente de la costa del territorio de Alaska, el cual se hallaba bañado por el Océano Artico y el mar de Behring, descubrió en el horizonte á un buque desarbolado que iba flotando por entre grandes témpanos de hielo.

Dirigióse con precaucion hacia ese punto, y á pesar de las corrientes consiguió acercarse á ese buque.

Imposible es describir la sorpresa que tuvo la tripulacion al reconocer el interior de dicho buque.

En la parte de popa había seis camarotes, y á derecha é izquierda dos cámaras, á saber: una para el capitan y otra para el segundo, y en cada una de ellas un camarote. En cada uno de los ocho camarotes se veía un hombre muerto. Todos los cadáveres estaban en un estado de rigidez completa y muy demacrados. Al parecer sólo hacía veinticuatro horas que la vida había abandonado á todos esos cuerpos.

El capitan del buque norte-americano comprendiendo muy luego, como hombre experto, lo que había sucedido á esa embarcacion.

Esta se perdió indudablemente en medio de los montes de hielo del mar Artico y las personas que componian su tripulacion, viendo que no podian abrirse paso por entre los hielos, que carecian de víveres y de combustible, y que las fuerzas les faltaban, se acostaron aguardando la muerte que al fin tuvieron, pereciendo de hambre y frió, sobre todo de frió.

Como este año el deshielo ha ocurrido mas pronto que de costumbre, esto es, á principios de Mayo, el desgraciado buque, impulsado por las corrientes, abandonó el polo Artico y se dirigió con los témpanos de hielo hacia las latitudes donde estos se detienen.

El capitan norte-americano recibió una sorpresa aún mayor que la que acababa de tener. Al reconocer la cámara del capitan del buque perdido, leyó en el cuaderno de bitácora lo siguiente: «Cercado á los 70° por los hielos, el 5 de Diciembre de 1871. Han muerto á causa del rigor del frio ocho marineros. Somos ocho que estamos aguardando la muerte. El hielo se va haciendo cada vez mas compacto y acabará dentro de poco por destrozar el buque.»

El desastre de que nos ocupamos ocurrió, pues, cinco meses antes de ser descubierto el buque, á pesar de lo cual el aspecto de los cadáveres parecia indicar una muerte reciente.

Después de practicadas las formalidades acostumbradas en semejantes casos, fueron arrojados al Océano los ocho cadáveres.

Lo que acabamos de referir nos trae á la memoria el descubrimiento hecho en las mismas latitudes, si no recordamos mal en 1777, de un buque en el cual se encontraron perfectamente conservados los cadáveres de los marineros muertos de frio en 1772, segun una apunacion que se encontró á bordo, esto es, cinco años ántes.»

«Le Memorial Diplomatique» dice que la política de Prusia retira su accion diplomática de España, y que pronto se sentirá entre nosotros la accion de la diplomacia inglesa. No señala el periódico en que sentido se verificará: pero de todos modos; nos duele que las cosas hayan llegado al punto de que sean los extraños los que se ocupen en arreglarnos á su manera.

«El Times» de Londres ha publicado el día 24 una curiosa listas de pensiones ó recompensas concedidas últimamente por la nacion inglesa á sus hijos mas distinguidos. No figuran en ella Ministros de un dia, ni conspiradores políticos, ni militares rebeldes á la Ordenanza, ni funcionarios prevaricadores, ni estafadores del Estado. Figuran Guillermo Cooke, con 100 libras de pension por haber introducido los telégrafos en Inglaterra; Isabel Morgan, 50 libras, por los distinguidos méritos de su marido, uno de los primeros matemáticos del siglo; Catalina Combant, 30, por sus estudios la literatura sagrada; María Stopford, 250, por recompensa á su padre el beld mariscal Burgoyne, uno de los hombres de Crimea é India, muerto pobre; Ana Thorpe, 80 libras, por sus trabajos en la literatura anglo-sajona; Emma Meyer, 60 libras, premiando su admirable caridad en los hospitales durante la guerra de Oriente, donde consumió su salud, y 50 libras Eleonora Boberton, en memoria de su abuelo el gran historiador inglés.

Lo mismo sucede en España. El sargento que se pronuncia, y que atenta contra sus jefes, se encuentra de la noche á la mañana convertido en capitan; el capitan que se retiró ó fué echado del servicio por díscolo, consigue después una faja; el prestamista que estafa al Tesoro recibe grandes cruces, y cualquier conspirador que ayer no tenía camisa tiene hoy un título de marqués ó de conde,

**De El Volante de Madrid:**

Las tempestades se suceden estos dias en muchas comarcas de España, causando en algunas de ellas horribles estragos. El pueblo de Gelida en Cataluña, tiene que lamentar las consecuencias de una que ha dejado completamente destruidos los campos. Con fecha 1.º describe una correspondencia aquel cuadro desolador de la siguiente manera.

«Bajo la impresion mas dolorosa tomó hoy la pluma para anunciarle las desgracias y males sin cuento de que ha sido víctima el honrado cuan'to



laborioso pueblo de Gelida.

Serian las seis y media de la tarde de ayer, cuando una terrible tempestad descargó tan furiosa, que en un momento asoló y devastó todo cuando no estaba bajo techado. Un fuertísimo pedrisco seco acompañado del mas horrible huracan arrancaba los árboles mas corpulentos de cuajo ó los rompía haciendo astillas de ellos, de manera que no se recuerda cosa igual. Las casas del pueblo han sufrido mucho, pues techados enteros se los llevaba la furia del viento. Casas caidas, desaparicion de alguna persona, desgracias personales, desolacion en todas partes, hé aquí señor director, lo que en mal hora nos ha cabido en suerte.

¡Dios quiera no tengamos que presenciar mas tan tristes como desconsoladoras escenas!»

Cree «La Independencia Española» que hay gran marejada y que el Sr. Gasset saldrá muy pronto del ministerio.

Lo que fuere sonará.

Se hace eco un periódico del rumor de que doña María Victoria no regresó al Escorial sin obtener antes la promesa de que Amadeo estaría á su lado en el término de dos dias.

Cree «El Eco de España» que hay crisis, en cuya creencia le acompañan muchos colegas.

Pero cree tambien el diario alfonsino que la caída de los actuales ministros se anunciará con fuegos artificiales, y sospecha que los unionistas asistirán á la funcion con botas y espuelas

El resto á la Constitucion democrática es para los radicales una mentida promesa con que intentan sin duda engalanarse ante el país.

No comprendemos como pueden si no atreverse los organos del radicalismo á decir en nombre del Gobierno que este trata de mandar á determinados puntos á los prisioneros carlistas, y que el ministro de la guerra ha dispuesto queden esceptuados de la orden de embarque para Canarias los republicanos presos con motivo de los últimos acontecimientos.

¿Son eso los derechos individuales?

Las siguientes noticias, en el orden en que publicamos, son de «El Eco Popula:»

«Sabemos positivamente que el príncipe Humberto se detendrá en París muy poco tiempo, acaso únicamente el necesario para celebrar una conferencia viniendo despues á España á visitar al rey D. Amadeo.

Insistimos é insistiremos por mas que los periódicos ministeriales digan otra cosa; en «que hay gran interés, en alejar de Madrid á S. M. el Rey.»

El dualismo cimbrío-radical en el ministerio parece que se acentúa mas y mas cada dia. El presidente del Consejo es seriamente interpelado por muchos de sus amigos sobre los propósitos que se le atribuyen de dejarse ir por la corriente peligrosa de las concesiones á los republicanos. Entre esos interpe-lantes se cuentan algunos generales de los mas favorecidos por la situacion actual.

Pero es el caso que los republicanos han adelantado ya mucho terreno, y no seria facil haceros volver hácia atrás.

«El elemento cimbrío arrastra en su carrera á los radicales todos que de mejor ó peor voluntad se someten á los destinos de su partido.

Leemos en el «Imparcial:»

«Si S. M. el rey no va á Galicia, es probable que se encuentre de regreso en Madrid el 15 del actual; si por el contrario se realiza aquella expedicion, no volverá á la corte hasta el 22 ó el 23 del corriente. De todas maneras puede considerarse como induda-

ble que el rey no pasará fuera de la capital de la monarquía el período de las elecciones.»

De *El Apagador:*

«La Tertulia» es un periódico radical de fama.

Defiende al ministerio actual y la dinastía de D. Amadeo, por las razones siguientes, capaces de convencer á un guardacanton.

Los señores que van á continuacion, redactores del dicho papel ministerial, cobran: el Sr. Vela 50.000 reales como tesorero central; el Sr. Martinez (D. Juan Manuel) 50.000 reales como subsecretario de la Presidencia; el Sr. Palomino, 24.000 reales como jefe de negociado del Ministerio de Hacienda el Sr. Perez de Guzman, ex-secretario particular del Ministerio de la Gobernacion; el señor Montalban 20.000 reales como oficial letrado de Hacienda; el Sr. Balacart 35.000 reales como gobernador de Tarragona; el Sr. Caballero y Valero 20.000 reales como secretario de la «Gaceta oficial;» el señor Reyes 20.000 en el Ministerio de Fomento; y últimamente el Sr. Ruiz Zorrilla, protector é inspirador del periódico, 120.000 reales como ministro.

### Seccion Local.

**En cumplimiento de lo que ofrecimos al señor Morera el sábado último, insertamos íntegro hoy en el lugar correspondiente el escrito (aunque omitiendo las raspaduras, rayados, y párrafos tachados con lápiz con que le recibimos) que nos fué entregado en contestacion al primer local del número 743 de «La Crónica.» dejando para mañana la publicacion de la carta que á él se refiere.**

Pocas palabras dedicaremos al mencionado escrito. Cuando se discute de buena fé y se argumenta más ó ménos acertadamente sobre cualquier asunto que se debata, un deber de cortesía obliga á responder con moderacion y templanza á los razonamientos contrarios; pero, cuando á la razon se contesta con palabras gordas y frases de efecto ó con una de esas que vulgarmente se llaman *salidas de pié de banco*, entónces ó se desprecia el escrito del adversario ó se replica en la misma forma y en idéntico lenguaje.

Puestos en tan dura alternativa, optamos por lo primero, y por esto, manteniendo cuanto hemos dicho en el citado suelto, por estar apoyado en textos legales la opinion por nosotros emitida, no queremos entretenernos, aunque nos fuera fácil, en refutar los asertos del señor Morera, pues, dejando al buen juicio y recto criterio de nuestros lectores que hagan la debida apreciacion de ambos escritos, tan solo espondremos una observacion, que, por lo concluyente y en extremo oportuna, no debe pasar desapercibida.

«El Menorquin,» en su número 915, llama *cuculo litiputiense republicano-demócrata-calamar* al señor Morera, y este buen señor, impasible, sereno, no se dá por aludido ni ha escrito hasta ahora, que sepamos, una palabra siquiera para rechazar tan galana como pintoresca calificacion.

En cambio, dirige «La Crónica» una respetuosa escitacion al señor Subgobernador de la isla á fin de que se digne fijar la atencion en lo que pasa en el distrito de Mercadal respecto al modo como se recauda el repartimiento vecinal, girado para cubrir el déficit del presupuesto de 1871-72, y el Sr. Morera, susceptible de repente y considerándose aludido de una manera *directa y poco delicada*, aunque no se le menta directa ni indirectamente, se atufa, empuña la péñola y arremetiendo valiente contra nosotros, nos endilga una larga y mal hilvanada réplica para decirnos que siempre ha hecho respetar la ley y otras lindezas por este estilo. ¿En

qué consiste esto? ¡Toma! dirán para sus adentros nuestros lectores ¿en que ha de consistir? En que ahí le duele al Sr. Morera, con lo cual dá á entender que hay algo y aun algos en el modo de exigir el referido reparto. cuando solo el enunciarlo, tan fuera de quicio le coloca. Conformes, discretísimos lectores.

Por lo últimamente dicho, deseosos nosotros de evitar responsabilidades á quien acaso fuera injusto imputar, suplicamos al Sr. Feliu que se sirviese ocupar del mencionado asunto y ver si estaba en sus atribuciones corregir el mal en su origen, en la seguridad de que, si así lo verificaba, no solo daría una revelante prueba de lo mucho que se interesa por el país, si que tambien dispensaría un señalado servicio á personas que sin duda no saben á lo que se esponen si perseveran en caminar por la escabrosa senda que inconscientemente han emprendido.

Infructuosos, empero, hasta el presente nuestros desinteresados esfuerzos, ni una palabra mas hemos de añadir sobre el asunto que se debate; por no prejuzgar una cuestion, que segun tenemos entendido, es probable que se someta al tribunal competente, ya que nuestras amistosas indicaciones tan torcidamente han sido interpretadas.

\*\*\*

**El Domingo próximo 18 del actual** tendrá lugar la fiesta popular que anualmente se verifica en la vecina aldea de San Clemente. El sábado por la noche habrá baile: el domingo por la tarde corridas de caballos y concluidas estas se volverá á bailar.

Esperamos que cual los años anteriores verace concurrirá.

\*\*\*

**En el vecino pueblo de Alayor verificóse** anteayer Domingo la fiesta popular que los vecinos de dicha villa anualmente dedican á su ínclito patron San Lorenzo. La fiesta segun hemos oido decir fué en extremo animada finalizandola algunos de los conductores de coches de alquiler con el antiguo aun que siempre divertido baile de la Aurora.

\*\*\*

**El jueves próximo, dia de la Asuncion de Nuestra Señora**, en la parroquia de Santa María se estrenará una misa música del reputado M. D. Benito Andreu Pbro.

El solo nombre del autor basta para recomendar semejante composicion.

\*\*\*

**Acaba de publicarse el libro «La Hacienda de nuestros abuelos,»** que resume todos los hechos y todas las noticias económicas y financieras de la España tradicional. La hacienda, el déficit, la deuda, el presupuesto, la desamortizacion, el catastro, los impuestos, los hacendistas, los manuscritos, la administracion de los siglos pasados; todo esto está descrito en el trabajo de D. Modesto Fernandez y Gonzales, Oficial Letrado en el Ministerio del ramo. El lenguaje es tan sencillo y natural que cautiva la atencion del lector.

Los capítulos de que consta la obra son veinte; de ellos diez, consagrados á la Hacienda española, uno al catastro, dos á la enseñanza y obras públicas, y el resto á los usos trajes y costumbres de pasadas edades.

El que lea este libro bien puede decirse que ha leído la historia económica de España, con los apuros del Tesoro que acompañan á todos los siglos y á todos los reinados.

El tomo consta de 388 páginas, formando un grueso volumen, en 8.º de buen papel y esmerada impresion; cuesta en provincias 14 reales. Los pedidos deben dirigirse á la acreditada casa de los señores Medina y Navarro, Arenal 16 Madrid, y en



Mahon en esta imprenta, Bastion 39.

**Remitido.**

Nosotros que nunca hemos presumido de sabios y que con toda imparcialidad y entereza hemos procurado en el humilde puesto que ocupamos hacer respetar la ley, apreciamos infinito los consejos sinceros; y á mayor abundamiento cuando vienen de la prensa.

Si esta pero discute de mala fé, obedeciendo á pasiones bastardas mas propias para extraviar que ilustrar la opinion pública, le negamos aquel aprecio y hasta creemos que falta á su mision mas sagrada.

Por eso con las armas de la razon en la mano desconfiamos convencerla.

Los puntos de controversia son reasumiendo: verdadero sentido práctico del artículo 32 del Reglamento de 20 abril de 1870.—Idem de las Leyes de procedimientos administrativos.—Idem del artículo 171 de la Ley Electoral.—Idem del artículo 15 de la Constitucion.—Idem de la Regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Municipal.

Si «La Crónica» tuviese que encargarse del cumplimiento de la primera disposicion con la añadidura de la palabra «domicilio» que con tanta facilidad ha encontrado y que nosotros efectivamente no hemos sabido leer, á pesar de tener el título de maestro de escuela y siete notas académicas de sobresaliente en la referida asignatura, sin temor de exagerar podemos afirmar que por larga que le concediese Dios la vida, no le bastaria para cumplir esta preliminar formalidad reglamentaria; pues confesamos ingénuamente que despues de veinte años de ocuparnos en la formacion de los repartos de Mercadal, todavía no conocemos el domicilio de muchos contribuyentes.

En vano intenta escaparse por la tangente diciendo que los propietarios residentes en Mahon recibieron del Ayuntamiento de Mercadal en 1870 los estados de utilidades á domicilio.

Negamos rotundamente y por tercera vez el hecho, con el testimonio de mas de seiscientos contribuyentes vecinos y con el de los residentes en los demás pueblos de la isla, y si todavía despues de esto persistiese en su tenaz quimera le preguntaríamos: ¿En dónde presentaron los propietarios que cita los estados remitidos? En la redaccion de «La Crónica» sin duda; pues solo doce de los mil que comprende el reparto de aquel año lo efectuaron en la Secretaría de Mercadal.

Vea pues «La Crónica» como no confundimos el repartimiento del impuesto personal con el general del expresado año económico, sino que por el contrario ella es que en busca de efugios confunde la verdad con la mentira.

Ridículo es tambien citarnos lo que hizo Ciudadela en 1870 contra la afirmacion de que es tan general y uniforme el procedimiento empleado por este señor alcalde que en toda la provincia no hay una sola escepcion pues es claro que al hacerla nos referimos al año 1872 y no al espresado de 1870.

Lea «La Crónica» y cuantos de buena fé se interesan en esta polémica los Boletines oficiales números 841, 843, 846 y 847 correspondientes al mes de Julio último, y díganos despues, sino queda bien justificado el refran castellano de que «no hay peor sordo que el que no quiere oír.»

Aunque nada significan los dos «preseindiendos» insustanciales del segundo suelto que «La Crónica» dedica al señor subgobernador de la isla vamos tambien á refutarlos con citas puras de la Ley.

«Los apremios de 1.º y 2.º grado se comprende-

rán en un solo despacho de egecucion.» (1) «El apremio de primer grado se concreta á imponer al contribuyente un recargo del 11'50 por 100 y señalamiento de tres dias para efectuar el pago.» (2) «El apremio de 2.º grado consiste en la venta y ejecucion de bienes. (3) El apremio de 2.º grado se llevará adelante si á las 24 horas de notificado no se presenta el recibo de haber pagado.» (4)

No hacemos comentarios sobre la estrañeza que ocasionó á «La Crónica» la ignorancia de las Leyes de procedimientos administrativos.

Nos duele en el alma tener que rectificar todas las apreciaciones ó por mejor decir el sentido práctico que «La Crónica» dá á leyes tan manoseadas como las de que se trata.

El artículo 15 de la Constitucion tilda de ilegal la cobranza de cualquier impuesto que no se haga en la forma prescrita por las Leyes.

¿Es igual para «La Crónica» forma de cobranza que plazo de cobranza?

Para nosotros háy entre una cosa y otra una diferencia notable.

La forma modifica las condiciones esenciales. Los plazos las accidentales y accesorias.

La forma afecta la legalidad del impuesto. El plazo nada tiene que ver con ello ¿Es más ni ménos legal un impuesto por cobrarse hoy que mañana toda vez que este se halla ajustado á las formas prescritas por las Leyes?

¿Qué Autoridad puede decir que no falta cada día, y cada hora á los plazos de cobranza por necesidad absoluta, por presicion forzosa?

Pero á la forma nadie falta impunemente porque verdaderamente es una accion criminal.

¿Nó sabe «La Crónica» que en recaudacion los plazos fatales son á los dos años de no haber reclamado á un contribuyente la cuota impuesta?

Frescos estarian los Municipios que todavía han de formar el repartimiento del año pasado si tuviese razon «La Crónica.»

Es indudable, y en esto estamos conformes que sería mejor para los contribuyentes y hasta para los Ayuntamientos que dichos repartos se cobrasen por trimestres ¿Ha podido pero hacerlo el de Mercadal con la resistencia sistemática que se hizo al pago del de 1869-70 que no se ha recaudado por completo hasta el mes de Mayo último?

El otro extremo en que hay divergencia entre nuestra opinion y la de la «Crónica» es que á los contribuyentes al repartimiento general de este pueblo del año pasado no se les debe deducir el seis por ciento de cobranza como pretende.

La regla tercera del artículo 131 de la ley municipal que nos alegramos considere la «Crónica» vigente, muy justo y logicamente concede á los contribuyentes un premio condicional.

A los que adelanten en la Depositaria municipal un trimestre, semestre, anualidad etc. se les rebajará etc. etc.

¿Hay algun contribuyente que haya cumplido la condicion impuesta? No. ¿Pues como puede reclamar el premio ofrecido? Esto es tan obvio y tan claro que tememos ofender el buen criterio del público insistiendo en este particular.

Por lo demás debemos manifestar á la «Crónica» que no es aconsejando la desobediencia á las Autoridades constituidas y alterando maliciosamente textos, como se defienden los intereses generales, pues estos se hallan sin disputa mejor amparados á que en la rectitud de aquellos, que con sus insulsas críticas.

Al propio tiempo debo hacerle presente que cre-

- (1) Artículo 4.º Real Decreto 20 Julio 1850.
- (2) Artículo 18, Instruccion 3 Diciembre 1869.
- (3) Artículo 27 idem.
- (4) Artículo 28 idem.

yendo como ya se ha indicado al principio que el objeto de esa polémica no es por su parte el esclaramiento de la verdad, dejaremos de contestar á cuanto diga en adelante sobre ella, pues si de un modo discreto y poco delicado no nos hubiese aludido en el primer suelto del día 27, ni siquiera nos hubiéramos ocupado de sus raras teorías.

**J. Morera.**

**SORTEO 33.**

En la Rifa celebrada hoy á beneficio de la Casa de Misericordia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
173	30	1844	10	3135	15
274	100	1847	15	3374	10
341	10	1873	15	3523	30
380	15			3603	22½
464	10			3923	15
570	10	2262	10		
665	10	2398	30		
791	15	2484	10		
832	10	2580	15		
990	15	2633	10		
		2735	10		
		2738	30		
1388	10	2782	10		
1401	10	2903	10		
1486	100	2934	10		
1493	30				
1514	15				
1620	50	3010	500		
1652	10	3040	10		
1779	10	3064	50		
1798	15	3102	10		

Se han distribuido 4660 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa del Sr. Administrador de esta Rifa, calle de Adnover núm. 12, de 10 á 12 de la mañana, los martes y juéves de cada semana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes proximo. Mahon 12 de Agosto 1872. El Srio. de la Comision de Ayuntamiento, José Paez.

**Seccion religiosa.**

**CULTOS.**

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de el Refugio, en la iglesia de las Concepcionistas.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centigrados. Max.	Min.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kils.
9	764'5	26'5	21'5	79		5	NE flojo	10'5
10	764'8	25'5	20'3	66		6	SSO.	

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

SOL.—Sale á las 5 h. 41 m.—Pónese á las 6 h. 58 m. de la tarde.

LUNA.—Sale á las 3 h. 36 m. de la T.—Pónese á las 12 h. 47 m. de la N.

**TELEGRAMAS PARTICULARES**

de la prensa local asociada.

Vallecas 10 (5'25 tarde.)

Recibido en Mahon el 10 (8 noche.)

Ha sido aprobada la creacion de un cuerpo de 30,000 guardas rurales. Han sido dispersadas las partidas de Monseny.

Bolsa 3 por ciento 26'70.

(Fabra.)



**Annuncios.**

**D. Rafael Blasco y Moreno juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon,**

Hago saber: que el día 27 del actual á las once de la mañana se venderá en la audiencia de este Juzgado siendo la postura competente, una porcion de terreno de cabida de diez barcillas y media sembradío sito en «Biniatap» del término de Villa-Cárlos procedente de la herencia de Bartolomé Villalonga y Tudurí; quedando de manifiesto en poder del p. ego-nero las condiciones del remate: pues así lo he mandado á instancia de los Interesados. Mahon 6 Agosto de 1872.—Rafael Blasco.—Por su mandado, Juan Pons, Esno.

Hago saber: Que el dia catorce de Agosto próximo á las once de la mañana, se venderá en pública subasta en los estrados de este Juzgado siendo la postura competente, la casa número cuarenta y cuatro de la calle de San Lorenzo de esta Ciudad, propia de D.ª Ana Felu y Mesquida, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Escribanía del actuario infrascrito; pues lo he dispuesto así con providencia de esta fecha en el juicio ejecutivo promovido en el presente Juzgado por la razon social Marqués y Maspoch de este comercio, contra la referida Ana Felu y Mesquida. Dado en Mahon á veinte de Julio de mil ochocientos setenta y dos.—Rafael Blasco.—Pablo Teixidor, Esno.

**Agencia del Banco de España, Recaudacion de Contribuciones. Calle de Santa Teresa n.º 31.**

Desde el día de hoy hasta el 31 del actual de 9 a 4 de la mañana, queda abierta la recaudacion de las Contribuciones de Territorial y Subsidio del primer trimestre del año económico de 1872-73.

Todo contribuyente que en el plazo mencionado no hubiere satisfecho sus cuotas, incurrirá en el apremio con arreglo á Instruccion, sin que le escima el pagarlo el no haber recibido aun la papeleta de Conminacion al presentarse en esta oficina, segun lo dispuesto por la Direccion general de Contribuciones con fecha 25 de Junio último.

Mahon 10 de Agosto de 1872.

El Agente, José de Molina.

**Loteria nacional.**

Admon. pral. núm 1462 en Mahon.

**Prospecto del Sorteo que debe celebrarse en Madrid el dia 16 de Agosto de 1872.**

Constará de 16.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno distribuyéndose 778 premios importantes 720.000 pesetas á saber:

PREMIOS.	PESETAS.
1. de . . . . .	160.000
2. de . . . . .	80.000
3. de . . . . .	40.000
20. de 300. . . . .	60.000
390. de 600. . . . .	234.000
365. de 400. . . . .	146.000
778. . . . .	720.000

Los billetes se hallan divididos en décimos que se expenden á SEIS PESETAS (24 reales) cada uno en la calle de Hannover número 12.—Mahon 8 agosto de 1872 —Juan Rodriguez

**SOCIEDAD DEL VAPOR MAHONÉS.**

El 21 de Agosto próximo verificará el «Mahonés» su último viage de esta á Argel en esta temporada, lo que se anuncia para inteligencia del público

**AL PÚBLICO.**

Los Señores Forteza hermanos, plateros, acaban de llegar en esta de Mahon con un grande y variado surtido de joyería de las mejores y acreditadas fábricas de París y Suiza; y tienen el honor de ofrecerlas al público á precios los mas equitativos y economicos. Viven fonda de Jaques, calle del Castillo.

**Para vender,**

Lo está el predio Lloch de Monjes situado en el término de Ciudadela á la parte Sur, de cabida de unas 92 cuarteras tierra sembradío, once barcillas vina, cinco barcillas huerto regadio y siete cuarteras de monte bajo.

Informará en Mahon el notario D Nicolás Orfila.

El viérnes 16 de Agosto á las 10 de la mañana se venderán en pública subasta en el parage de costumbre las finces siguientes:

- 1.ª Una estancia situada en el término de esta Ciudad, conocida por «Barrancó.»
- 2.ª Una casa situada en esta ciudad, calle de San José n.º 24 y 26.
- 3.ª Otra casa situada tambien en esta ciudad de Mahon, calle de Dayá n.º 32.
- Y 4.ª Una viña de cabida de 5.000 cepas, situada en el término de esta ciudad y punto conocido por «Alquería cremada.»

Las condiciones para el remate, obran en poder del pregonero D. Jaime Anglada, y están tambien de manifiesto con los títulos de propiedad, en la notaría de D. Nicolás Orfila.

**LA PALMA.**

**CONFITERIA Y PASTELERIA.**

CALLE ADNOVER, 17.

En dicho establecimiento, amás de todas las clases de Chocolates que se fabrican en la muy acreditada fábrica La Colonial de Madrid, incluso la de S. Santidad Pio IX, se encontrará.

TAPIOCA, legítima del Brasil; SAGU de las Indias de superior calidad; Té Perla, muy superior; Salchichones de Viche y Sardinas de Nantes. Tambien se encontrarán Polvos Casiferos Refrescantes, y Horchatas en polvo. Vinos y Licores en gran variedad y un completo surtido de Pastillas y Dulces que seria prolijo enumerar.

Todo á precios modicos.

**LA SAGRADA BIBLIA.**

Traducida fielmente al español, por D. Félix Torres Amat,

**DIGNIDAD**

DE

**SAGRISTA DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE BARCELONA.**

individuo de la Real Academia Española, de la Historia, etc.

ILUSTRACION DE M. GUSTAVO DORÉ,

ron viñetas de H. Giacomelli. Corregida por don Ramon Baldú, Lector franciscano.

Dedicada al Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Jaen. DOS RS. la entrega de cuatro grandiosas páginas. Se repartirán 3 ó 4 entregas cada semana. Se ha cepartido la entrega 50.

A esta monumental publicacion admite suscripciones el corresponsa. D. B. Sintés, en la redaccion é imprenta de este periódico, Bastion, 39, Mahon.

**LA LUNA DE MIEL**

y

**LA LUNA DE HIEL**

por

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

obra ilustrada con profusion de magnificas láminas debidas al lápiz del renombrado artista

D. EUSEBIO PLANAS.

Un cuartillo de real ta entrega de 8 grandes páginas. Se atmiten suscripciones en esta imprenta.

**LA MISERIA DE LOS RICOS**

(HISTORIA DE DOS MILLONES).

novela original

DE

LA BARONESA DE WILSON.

Los señores suscritores, recibirán un cuaderno que contendrá 32 páginas de esmerada impresion y muchísima lectura, siendo el precio de cada cuaderno MEDIO REAL.

Admite suscripciones en esta imprenta el corresponsal, B. Sintés.

MONTANER Y SIMON EDITORES, BARCELONA.

Suscripcion permanente á las celebradas y ricas publicaciones.—«Ecos de las Montañas.» 4 rs. cada entrega.

«Historia de los Estados-Unidos.»

1 real la entrega.

«La Divina Comedia;» 2 rs. la entrega.

«Fábulas de Esopo.» 1 real la entrega.

Se está preparando para su publicacion «El Paraiso Perdido.» á 2 rs. la entrega.

Para suscripciones y demás pueden verse con el corresponsal B. Sintés en esta redaccion é imprenta calle del Bastion 39.—Mahon.

**CLASES DE CALIGRAFIA Y TENEDURIA DE LIBROS**

POR PARTIDA DOBLE.

Antonio Prats, ofrece á las personas que se dignen honrarle con su confianza, los conocimientos que sobre dichas materias ha alcanzado en Barcelona con el ausilio de distinguidos profesores; prometiendo poner de su parte el mayor cuidado y atencion en la enseñanza, á fin de llenar cumplidamente los deseos de quien se proponga seguir bajo su direccion los expresados estudios.

Al efecto quedarán abiertas las dos clases desde el 15 del corriente mes en casa de don José Hospitaler, Anuncivay 20 quien dará todos los informes que se le soliciten.

El cuadro que de poligrafia he expuesto al público para que éste se entere en algo de mis trabajos y conocimientos en aquel arte, se hallará en casa del Sr. Tudurí, calle Arravalleta n.º 8.

FES DE VIDA arregladas á los nuevos modelos. Véndense en esta imprenta á dos y medio céntimos una.

MAHON: Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.